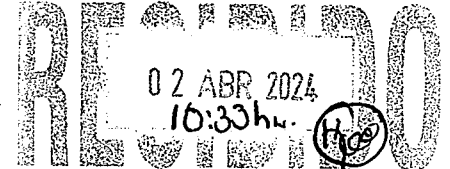




"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01 de abril del 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Las que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** y el diputado **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Coordinadora e integrantes, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES; ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN CONSTANTE DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN LOS SERVICIOS AUXILIARES DE SINIESTROS CARRETEROS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN SUS DESPLAZAMIENTO EN LA AUTOPISTA FEDERAL OAXACA- PUERTO ESCONDIDO.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles tres de abril del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LOPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01 de abril del 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y el diputado **SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, Coordinadora e integrantes, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES; ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN CONSTANTE DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN LOS SERVICIOS AUXILIARES DE SINIESTROS CARRETEROS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN SUS DESPLAZAMIENTO EN LA AUTOPISTA FEDERAL OAXACA- PUERTO ESCONDIDO**, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

ÚNICO. – Actualmente el uso de los vehículos de motor, se ha vuelto indispensable para todas las personas, ya que este es un medio de transporte que agiliza su desplazamiento de un lugar a otro, o bien, permite el traslado de mercancías. Sin embargo, el uso de estos ha traído consigo el aumento en el número de accidentes de tránsito, que se traducen en pérdidas de vidas, en heridas, lesiones leves y graves, así como en daños materiales.

En el caso de México, y especialmente en Oaxaca, debido a las nuevas vialidades que se han aperturado, el problema de la seguridad vial se ha tornado en un fenómeno social de suma importancia, cuyas principales causas son: imprudencia del conductor o peatón, fallas mecánicas de los vehículos, fallas en el camino y las condiciones climatológicas. Respecto del primer factor, es importante señalar, que muchas de las ocasiones los conductores, no se apegan a las normas de vialidad y a los reglamentos de tránsito, lo que produce en un 90% de accidentes, por esta causa, ya que los conductores:

- a) Conducen a exceso de velocidad.
- b) Conducen en estado de ebriedad.
- c) No guardan la distancia adecuada.
- d) No respetan las señales de alto.

Por lo que se refiere al exceso de velocidad, la conducción con distracciones, el no respetar los señalamientos, producen, de por sí situaciones de riesgo, que combinados con una falta de previsión de cuidado de los vehículos de motor que conducen, pueden derivar en situaciones lamentables como lesiones, daños materiales, pérdidas de vida, problemas legales, pérdida de la libertad y en algunos casos desintegración familiar.

*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"*

Es importante señalar que, en México, la principal causa de muerte de jóvenes entre 15 y 29 años, son los accidentes viales. Nuestro país es el séptimo a nivel mundial con más muertes por incidentes de tránsito y es el tercero en América Latina con ese tipo de decesos, pese a que 97 por ciento de esos accidentes pueden evitarse.

Lamentablemente este tipo de accidentes, se han suscitado con mucha frecuencia en la autopista recientemente aperturada de Oaxaca a Puerto Escondido, principalmente en el tramo Barranca Larga a Ventanilla, donde solo por citar un ejemplo, el día domingo treinta y uno de marzo del año en curso, se suscitó un percance entre una camioneta de marca Toyota, tipo Hice, de color blanco, propiedad de una empresa de turismo, y un vehículo particular de la marca Chevrolet, tipo corsa, color gris, provenientes del Estado de México. En dicho accidente, se reportaron al menos 6 personas heridas y una persona que perdió la vida.

Estos accidentes, como se vuelve a reiterar se han suscitado de manera frecuente, a pesar de que las autoridades han implementado operativos en esta temporada vacacional de Semana Santa, por ello, el día de hoy, las diputadas y diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Soberanía, exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que implemente políticas públicas dirigidas para la prevención de siniestros viales en la Autopista Federal Oaxaca- Puerto Escondido, así como para la implementación constante de operativos de vigilancia, protección y atención inmediata en los servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos en la Autopista Federal Oaxaca- Puerto Escondido.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES, Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS
PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES; ASÍ COMO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN CONSTANTE DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA,
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN LOS SERVICIOS AUXILIARES DE
SINIESTROS CARRETEROS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA
INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN SUS DESPLAZAMIENTO EN LA
AUTOPISTA FEDERAL OAXACA- PUERTO ESCONDIDO.**

TRANSITORIOS

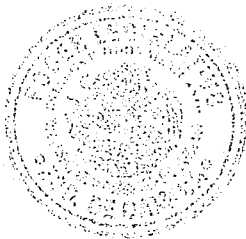
PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. – Comuníquese al Titular de la Guardia Nacional, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de abril del año 2024.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL CURRION MATÍAS.

~~DIP. SAMUEL CURRION MATÍAS~~

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ